

CONSTANCIA. A Despacho del señor Juez informando que en memorial allegado el 25 de octubre el apoderado actor manifestó desconocer el lugar para efectos de notificación de los terceros acreedores Francia del Rosario Cifuentes Quintero, Luis Gonzaga Duque García e Irene Gómez Salazar y solicitó su emplazamiento.

Manizales, primero (1°) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Luisa Fernanda Chavarro Castañeda
LUISA FERNANDA CHAVARRO CASTAÑEDA
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Demanda: Ejecutivo Singular
Demandante: **AURA LUCY QUINTERO BOTERO**
Demandados: **SONIA QUINTERO BOTERO**
VÍCTOR HUGO DÁVILA
Radicado: 17001-31-03-003-2019-00138-00
Sustanciación No. 880

Conforme a la constancia que antecede, por se procedente se accederá a la solicitud de emplazamiento de los terceros acreedores Francia del Rosario Cifuentes Quintero, Luis Gonzaga Duque García e Irene Gómez Salazar, elevada por el apoderado judicial de los demandantes.

El emplazamiento actualmente debe realizarse en aplicación del artículo 10 de la ley 2213, es decir, se hará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Como el Despacho tiene acceso al Registro Nacional de Personas Emplazadas, **por secretaría se realizará dicha inclusión**, para lo cual se dejará constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b19234931baa3db194f69418fe3e567d7b43c952ba92b98d2ddc8f7964f672b0**

Documento generado en 09/11/2022 11:15:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>